

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4247 *RICOPIA HENARES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMERCIAL DIAZ, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Rectificación de anuncio de fusión por absorción advertido error en el BORME número 108, de fecha 8 de junio de 2022, en el que se anunció que la presente fusión se acordaba por el socio único actuando como Junta General de las sociedades "Ricipia Henares, S.A." y "Comercial Diaz, S.A." cuando en realidad la fusión se acuerda por unanimidad en Junta Universal por los socios de "Ricipia Henares, S.A" como sociedad absorbente, y así mismo se solicita la rectificación en todas aquellas menciones que realiza el anuncio relativas a los acuerdos adoptados por el socio único de "Ricipia Henares, S.A." quedando sustituida dicha expresión por el acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta Universal por los socios de "Ricipia Henares, S.A." quedando por el presente subsanado dicho error, y remitiéndose en las demás menciones legales a lo contenido en el citado anuncio de 8 de junio de 2022 (Borme n.º 108).

Madrid, 12 de junio de 2022.- El Administrador Único de "Ricipia Henares, S.A.", y el representante persona física de Ricipia Henares, S.A. administrador único de "Comercial Diaz, S.A.", D. Leandro Bermejo Campo.

ID: A220024962-1